

ANEXO I
INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA GENERALIDAD DE ESPECIALIDADES

1. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE [1]	
1.1. Objetivos de aprendizaje [2]	Son concretos y están determinados adecuadamente en las unidades didácticas, guardan la necesaria relación con los criterios del departamento y la normativa curricular correspondiente, son adecuados al grupo, curso y nivel correspondiente y a las características individuales del alumnado, contribuyen al desarrollo de valores y capacidades básicas, al desarrollo de la lectura y al uso de tecnologías de la información y la comunicación, y otros aspectos a valorar
1.2. Selección de contenidos [3]	Son coherentes con los objetivos propuestos, son relevantes y están debidamente actualizados, están bien estructurados y secuenciados, se han definido adecuadamente unos mínimos exigibles, así como contenidos de ampliación, y otros aspectos a valorar
1.3. Planificación de los tiempos	Se han distribuido y secuenciado adecuadamente los contenidos a lo largo del curso, y la planificación temporal está adecuada a la planificación general del centro y es factible
1.4. Planificación de la evaluación	Los criterios de evaluación y calificación son objetivos y claros, y el alumnado los conoce y entiende en todo momento; tiene previstos sistemas de recuperación para el alumnado que no haya superado inicialmente los objetivos de aprendizaje, de alumnado con pendientes del propio curso y, en su caso, del curso anterior; tiene previsto el calendario de pruebas, procesos y sistemas de evaluación
1.5. Otros aspectos relacionados con la planificación de la práctica docente	Se han planificado medidas adecuadas para la atención a la diversidad del alumnado, se prevén y planifican actividades extraescolares y complementarias adecuadas y relacionadas con los objetivos de aprendizaje, define su metodología y propone el uso de métodos variados y diferentes recursos didácticos, los materiales y recursos previstos son coherentes con las posibilidades del centro y adecuados para la planificación prevista

[1] Respecto a un área, materia, módulo o idioma, en un curso académico

[2] En enseñanzas de formación profesional, están fundamentados en capacidades y/o competencias profesionales

[3] En formación profesional, deben estar debidamente actualizados y adecuados a la realidad del sector productivo de que se trate.

2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE [4]

2.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje	Las actividades de enseñanza y aprendizaje previstas contribuyen a la consecución de los objetivos, son las previstas en la programación didáctica y se realizan en el momento previsto. Desarrolla actividades escolares y extraescolares relacionadas con las unidades didácticas (o equivalente) que corresponda
2.2. Recursos didácticos: materiales curriculares, actividades, distribución del tiempo y otros [5]	Los recursos previstos y/o empleados en la intervención didáctica facilitan la consecución de los objetivos y el proceso de enseñanza. Los recursos se organizan en función del alumnado. Utiliza en las actividades de enseñanza y aprendizaje métodos y estrategias, incluyendo el uso de tecnologías audiovisuales, de la información y de la comunicación, para conseguir una enseñanza efectiva.
2.3. Atención a las características del grupo y a las necesidades individuales del alumnado	La intervención didáctica atiende correctamente a las necesidades individuales del alumnado. La metodología didáctica tiene en cuenta y se adapta a las características del grupo de alumnos. Orienta el trabajo personal del alumno, favoreciendo el autoaprendizaje y se aplican las necesarias medidas de apoyo educativo
2.4. Percepción y satisfacción del alumnado[6]	Demuestra habilidad para organizar el contenido y presentarlo de forma clara, lógica e imaginativa y funcional. Muestra dominio de la materia y conocimiento de los desarrollos actuales en la propia disciplina. Contextualiza y tiene habilidad para relacionar la materia de su responsabilidad con otras áreas de conocimiento y el fomento de valores. Promueve la motivación e interés del alumnado con recursos didácticos y estrategias variadas y es modelo de comportamiento de su alumnado tanto dentro como fuera del centro
2.5. Formación, innovación, investigación y mejora científico técnica	Participa y realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo en su caso sus conclusiones a la comunidad educativa [7]. Participa regularmente en actividades de formación de carácter reglado, dirigidas a la actualización de conocimientos científico-técnicos, didácticos o psicopedagógicos para mejorar su competencia profesional. Participa en la evaluación de la función docente del departamento, claustro o en las actividades del centro con reflexiones y propuestas de mejora. Evalúa de forma sistemática y objetiva su propia práctica docente en función de los resultados del alumnado y grupos que tiene asignados y toma medidas al respecto
2.6. Otros aspectos a valorar en esta dimensión	Utiliza la programación didáctica anual y la concreta en otras programaciones (unidades didácticas, temas, programaciones de aula u otras). Utiliza un sistema de control del desarrollo de la programación semanal o quincenal de sus actividades docentes. Muestra actitudes personales que le ayudan en su tarea, como por ejemplo: autocontrol, exigencia, autoexigencia, entusiasmo, flexibilidad, sensibilidad social, responsabilidad, creatividad, iniciativa, espíritu de superación, compromiso y proactividad, etc.

[4] En formación profesional, la metodología debe estar enfocada, en todo momento, hacia la adquisición de las capacidades terminales del módulo y las competencias profesionales características del título.

[5] En formación profesional, valorar el uso de recursos, herramientas y aplicaciones informáticas de uso habitual en el sector productivo correspondiente. En Escuelas Oficiales de Idiomas, valorar el uso de tecnologías de la información y comunicación, así como el uso y gestión de laboratorio de idiomas.

[6] La valoración de estos indicadores se extraerá, principalmente, de las entrevistas con el alumnado, además de las otras vías de recogida de información acerca del grado de satisfacción que genera el profesor o profesora evaluado

[7] Valorar también en este apartado la colaboración del profesorado con la Administración educativa en el desarrollo de propuestas que incidan en la actualización y mejora del sistema educativo

3. SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS Y DECISIONES ADOPTADAS PARA FAVORECER LA MEJORA DE ÉSTOS	
3.1. Instrumentos, procedimientos, y criterios de evaluación	Son coherentes con los objetivos, contenidos y metodología de enseñanza prevista y empleada y son los previstos en la programación didáctica y tienen como referencia los objetivos de cada área, materia o módulo [8]. Utiliza instrumentos y procedimientos de evaluación variados y aplica diferentes criterios. Son eficaces para valorar el nivel de aprendizaje que obtiene el alumnado
3.2. Seguimiento de los aprendizajes	Lleva el adecuado registro individualizado de los progresos y realizaciones del alumnado, conserva las pruebas de evaluación el tiempo reglamentario, controla eficazmente las incidencias del alumnado: asistencia a clase, presentación de trabajos, convivencia, etc. Y en su caso, tiene un registro de visitas o entrevistas con madres o padres del alumnado
3.3. Decisiones para la mejora de los aprendizajes tras analizar los resultados de la evaluación	Orienta adecuadamente al alumnado y/o sus familias acerca de mecanismos para mejorar su nivel de rendimiento académico y analiza los resultados de evaluación con cada grupo de alumnos y alumnas y los valoran conjuntamente. Propone actividades para mejorar los resultados a los grupos que tiene asignados.

[8] En formación profesional, valorar especialmente si tienen como referencia, en todo momento, los objetivos de cada módulo expresados en términos de capacidades, y los respectivos criterios de evaluación de los módulos, así como las realizaciones y criterios de realización de las unidades de competencia correspondiente.

4. LA GESTIÓN DEL AULA	
4.1. Estructura de la clase	Planifica la actividad docente con antelación, preparando materiales, estructurando la intervención, organizando el aula u otras que sean necesarias, reservando aulas específicas, etc. La organización de los tiempos es la adecuada para desarrollar las actividades previstas Organiza los recursos en función del alumnado: materiales, actividades, espacios, etc. Las condiciones del aula y las actividades previstas tienen en cuenta las necesarias condiciones de seguridad, con observación de las medidas de prevención de posibles riesgos [9]
4.2. Desarrollo de la clase	Se aprecia continuidad con temas anteriores o conocimientos previos. Realiza la estructuración, planteamiento y desarrollo apropiados de los contenidos. Promueve la motivación y participación del alumnado. Se realiza una síntesis final de contenidos y avances
4.3. Seguimiento y atención al alumnado	Realiza el adecuado control de asistencia del alumnado, e informa en su caso con rapidez acerca de las ausencias de los menores de edad Individualiza el proceso de enseñanza controla la atención y/o el trabajo de cada alumno o alumna. Se atiende a las diferentes capacidades de rendimiento del alumnado y, en su caso, hay alumnado realizando diferentes actividades según su nivel. En todo momento se supervisa que el alumnado trabaje en las debidas condiciones de seguridad y atienda a las necesarias medidas de prevención de riesgos [9]
4.4. Gestión de la convivencia en el aula	Tiene un trato correcto con el alumnado, y es próximo, accesible y afectivo. Promueve un ambiente de trabajo que fomenta el respeto y la colaboración. Utiliza estrategias para prevenir y, en su caso, resolver posibles conflictos en el aula

[9] Ponderar la importancia de este criterio en las enseñanzas que se desarrollen en laboratorios o talleres y, en especial, en formación profesional

5. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO

5.1. Departamentos y órganos colegiados de gobierno	Trabaja en equipo y se coordina con el resto del profesorado del departamento, en especial, con el equipo docente del grupo de alumnos. Interviene y participa activamente en las actividades del departamento, claustro de profesores y en su caso consejo escolar, aporta propuestas constructivas y valora otras que se puedan presentar.
5.2. Tutoría y orientación del alumnado. Integración y atención a las familias	Conoce la realidad socio-cultural del entorno del centro y actúa en consecuencia. Recoge toda la información necesaria del contexto socio-educativo y académico del alumnado y sus familias mediante la aplicación de distintas técnicas (entrevistas, cuestionarios, análisis de documentos, reuniones, etc.). Comunica de forma adecuada, razonada y objetiva lo que espera del alumnado a los propios interesados y sus familias. Informa y atiende a las peticiones, sugerencias y observaciones de las familias y el alumnado, permitiendo la colaboración mutua. Realiza la adecuada orientación educativa, académica y profesional del alumnado y favorece la integración y participación de las familias en el centro.
5.3. Comunicación y sistema de relaciones con la comunidad educativa	Se relaciona y comunica adecuadamente con los integrantes de la comunidad educativa, de acuerdo con los criterios adoptados por el centro. Es respetuoso en sus relaciones interpersonales en el ámbito laboral (profesorado, alumnado y familias). Prevé y actúa en los conflictos generales, de orden académico o disciplinario que afecten al alumnado u otros integrantes de la comunidad educativa. Conoce y contribuye al desarrollo y aplicación de las normas de convivencia en el centro
5.4. Trabajo en equipo, iniciativa y colaboración	Colabora activamente en los proyectos académicos del centro. Trabaja en equipo y ayuda a los compañeros y compañeras a resolver los problemas técnicos que aparezcan en el proceso educativo, para lo que propone y comparte materiales, documentación, orientación y apoyo Se coordina con el resto del profesorado en las tareas que sean necesarias (programación, atención alumnado con necesidades de apoyo educativo, evaluación y promoción, organización, etc.). Desarrolla otras labores pedagógicas no específicas del área o especialidad curricular, relacionadas con la tutoría, orientación, dinamización cultural, inserción profesional y otras [10]. Organiza, favorece y/o participa en actividades complementarias y extraescolares que dinamicen y contribuyan a mejorar el clima y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa del centro. Colabora en la realización de las pruebas propuestas por la Administración educativa: prueba diagnóstica, obtención títulos formación profesional, pruebas de acceso, idiomas, PAU, oposiciones y otras pruebas no escolarizadas [11]
5.5. Conocimiento y cumplimiento de normativa	Asiste al centro, cumple con el horario previsto y empieza las actividades lectivas previstas con puntualidad y diligencia. Conoce y cumple la normativa referente a sus funciones, derechos y obligaciones como funcionario docente así como las normas acerca de la organización y funcionamiento de los centros educativos y los documentos y normas del propio centro (proyecto educativo, PGA, RRI, plan de convivencia, plan de atención a la diversidad y otros). Conoce y tiene en cuenta en todo momento la normativa vigente acerca de derechos y deberes del alumnado y demás miembros de la comunidad educativa. Se preocupa y toma las medidas necesarias para garantizar el buen uso de los datos personales y confidenciales de alumnado y familias y garantiza su obligado sigilo y reserva

[10] Valorar la implicación del profesor o profesora en tareas o actividades que favorezcan las relaciones del centro con el sector productivo correspondiente al título de formación profesional en el que imparte docencia. En especialidades de EOI, valorar la relación y comunicación con las embajadas, turismo y entidades relacionadas.

[11] En Escuelas Oficiales de Idiomas, valorar la coordinación de las pruebas de certificación correspondientes.